



NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

TRIGESIMO TERCER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

	PROTOCOLIZACION DEL	CERTIFICADO DE	EXISTENCIA	LEGAL DE LA	COMPAÑIA
	INTERNATIONAL BUSINESS CO	RPORATION LIMIT	TED	• •	
Ot	orgađa por				
		managani dalam di safati da Safati Sagaran yang dipan safati da da samana managan kangdar			
a 1	avor de				
- I					
···		and the state of t			
	stocolo del afio.	2010	Maria de la compansión de	%	

DR. JAVIER GONZAGA TAMA NOTARIO - INTERINO

				Em com		2011
The state of the s	- 6	5. 100 Z	125 . 70	Enero	12.16	ZUII
Apr. 100 100 100 1	122 4	SE SE L SOURCE MALINE AND DES	C 2 17	Enero	-	2011



CUANTÍA: INDETERMINADA.----

GUAYAQUIL, 18 DE ENERO DE 2010.-----



SEÑOR NOTARIO:

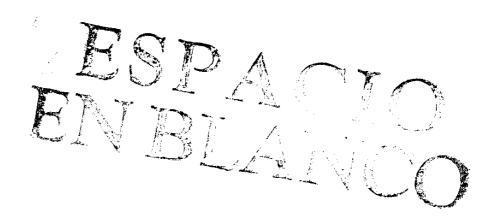
ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO, ante usted con comparezco para solicitar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Rocarda airvasa protocolizar e incorporar al libro a su cargo la documentación que adjunto que contiene un Certificado de Existencia legal de la Compañía INTERNATIONAL BUSINESSO CORPORATION LIMITED. Otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al castellano por el señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, de quien se deberá hacer el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

En esta ocasión solicito trece ejemplares de los documentos antes mencionados, debidamente protocolizados, para los fines legales correspondientes

ABG. FRANKLIN G. RUALES MOSCOSO REG. Nº 13.211 C. A. G.









APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country:	COMMON	IWEALTH OF THE BAHA	MAS (E CONTRACTOR)			
This public document			E 1637			
has been signed by	JAC	INDA P. BUTLER				
acting in the capacity of	ACTINO	REGISTRAR GENERAL	<u> </u>			
	COMMONY	YEALTH OF THE BAHAM	AS			
			·			
bears the seal	REGISTRAF	GENERAL DEPARTME	NT			
NA.	SSAII NEW	PROVIDENCE THE BA	HAMAS			
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS						
	CERTIF	FIED				
		70				
at NASSAU	6.	7 TH JANUARY, 2010				
by ROSELYN DORSE	TT- HORTON	N, DEPUTY PERMANENT	SECRETARY			
	MINISTRY (OF FOREIGN AFFAIRS				
0022/2010						

10: Signature

DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS



Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)



MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

2. Este Documento Público ha sido firmado por

JACINDA P. BUTLER

3. actuando en su capacidad de REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello del

DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS

NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificada



6. el 7 de enero de 2010

7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. N° 0022/2010

9. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS BAHAMAS

Mancomunidad de Las Bahamas Departamento Registro General Certificado de Existencia Legal





N° 5461

INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED

Yo, **JACINDA P. BUTLER**, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de Las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

- La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañía Act 1992 (N°18 de 1992) del día 30 de junio de 1980 como Compañía N° 5461 en el Registro de Compañías.
- 2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas de licencias, sanciones debidas y ha presentado todas las declaraciones y devoluciones.
- 3. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
- 4. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
- 5. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en

Mancomunidad de las Bahamas este 24º día de Diciembre de 2009

(firma

(sello redondo ilegible)

Registradora General Encargada

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 11 de enero del 2010.-

Sr. Jørge Hidalgo Neira

Perito Traductor



TON NARUG

Notario Decimo Viarro Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Viarro del Captón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigerte, DOY FE: Que la firma que antecede estampada en el original de la producción que antecede, es AUTENTICA y corresponde al señor JORGE MANUEL MIDALGO NEIRA portador de la cédula de ciudadanía número: 092415731-6, quien comparece por sús propios y personales derechos, y es de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diez.-









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO NETRA JORGE MANUEL LUGAR DE NACIMIENTO



GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-30 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO JARRIN DIEGO ROBERTO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NEIRA CERA ROCIO DE FATIMA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2009-03-18 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-18 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL





E334314242

IDECU0924157316<<<<<<< 85D730M210318ECU<<<<<<<< HIDALGO<NEIRA<<JORGE<MANUEL<<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN COMES GENERALES SE ABRIL



035-0311

0924157316 HIDALGO NEIRA JORGE MANUEL

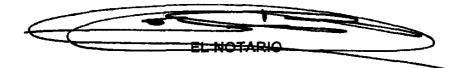
GUAYAS PROVINCIA TARQUI PARROQUIA

GUAYAQUIL CANTÓN TARQU

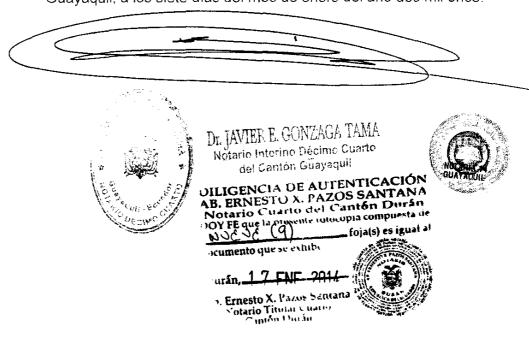




DILIGENCIA: A PETICIÓN DEL PETICIÓN DEL A PETICIÓN RUALES MOSCOSO, CON MATRICULA (Nº 13,20) DEL DELO DAYAS DE COLEGIO ABOGADOS DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL PROTOCOLIZO EN VIGENTE. EL REGISTRO ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, EL CERTIFICADO LEGAL EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED. OTORGADO POR LA REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA DE MANCOMUNIDAD LA DE LAS BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA SEÑOR JORGE MANUEL CASTELLANO POR EL HIDALGO NEIRA, TODO EN SEIS (6) FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN - EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este TRIGÉSIMO TERCER TESTIMONIO, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil once.-



AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA Notario Titular Cuarto Cantón Durán